

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 6858/

MAT: APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO SRA. ANDREA MUNDACA TORRES.

ASISTENTE EDUCACIÓN

DIFERENCIAL, EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

**LAJA**, 31 de julio 2017

## VISTOS:

1. Oficio Nº 58 de fecha 25.07.17 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

2. Contrato de Trabajo: Srta. Andrea Jacqueline Mundaca Torres celebrado con fecha

31.07.17

3. Las disposiciones del Código del Trabajo.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 31 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Andrea Jacqueline Mundaca Torres

R.u.t.

Establecimiento

Escuela F-1227 "Amanda Labarca"

Cargo

Asistente Educación Diferencial

Jornada

38 hrs.

Inicio

27 de julio de 2017

Hasta

07 de agosto de 2017

Origen de la vacante

Licencia Médica Srta. Cristabel Ríos Riffo

ALCALDE

ADIMIR FICA/TOLEDO ALCALDE

Financiamiento

Gestión

- 2.- ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MMM/AMR/DNQ/Irc.

DISTRIBUCION:/